ROSARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTACIA

POR

DAVID BOSCHI

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe hace saber que en autos: CIRCULO DE INVERSORES S.A.U. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ OTROS s/ Ejecución Prendaria" (Expte. N° 27-02958970-1), se ha dispuesto que el Martillero Público Sr. DAVID BOSCHI, (Mat. N° 1929-13-179) (C.U.I.T. N° 20-24918265-7) venda en pública subaste al último y mejor postor, el día 02 de Junio de 2025, a las 13 hs., en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros de Rosario, sito en calle Moreno 1546; el siguiente bien propiedad del demandado a saber: UN AUTOMOTOR USADO, MARCA: CITROEN, MODELO/AÑO: BERLINGO FURGÓN 1.6 HDI BUSINESS MIXTO/2017, TIPO: FURGÓN, MOTOR MARCA: CITROEN Nº 10JBED0070731, CHASIS MARCA: CITROEN Nº 8BCGR9H|C|G505255, DOMINIO: AB582XV, inscripto a nombre del demandado en el R.N.P.A. SECC. 21050 ROSARIO 12. Registra prenda en 1er. Grado de fecha 13/07/2017, re inscripta el 16/08/2022, por \$253911,40.- y embargo de fecha 09/09/2022, por \$3.270.144,80.- por los autos que se ejecutan. El automotor saldrá a la venta en el estado en que se encuentra con la base de \$12.500.000.-, adjudicándose al último y mejor postor. Si no hubiere postores, se aplicará uno retasa del 25% de la base inicial y de persistir la falta de oferentes, saldrá con la última base de \$4.500.000. Quien resulte el mejor y último postor, deberá abonar en el acto de la subasta la suma de \$30.000 del precio de su compra con más del 10 % de comisión de ley, debiendo cumplimentarse con lo dispuesto por la comunicación "A" 5147 y "A" 5212 del BCRA, por lo cual, de superar el importe de \$30.000 en lo que excede dicho monto, deberá realizarse por transferencia interbancaria en el Banco Municipal de Rosario, Sucursal Caja de Abogados en una cuenta judicial para estos autos dentro de las 48 horas de realizada la subasto procediéndose a la entrega de la unidad una vez acreditado el pago total de precio. El Martillero deberá realizarla denuncie de venta por subasta, una vez efectuada la misma. Luego del remate no se aceptará reclamo alguno y se remata con la condición especial de venta que las deudas por impuestos, patentes y multas que pesen sobre el automotor, y gastos que graven la venta, como asimismo su retiro y traslado son a cargo del adquirente, advirtiéndose que luego del remate no se aceptará reclamo alguno por insuficiencia de documentos y/o fallas de funcionamiento. El IVA si correspondiere quedará incluido en el precio de venta. Hágase saber a los posibles interesados y a la parte demandada que se fijan los dos días hábiles anteriores a la fecha de subasta, en el horario de 14 a 15 horas en el domicilio donde se halla depositado el bien a subastar, calle Pascual Rosas 1236. Cumpliméntese con la publicidad de ley en la forma solicitada. Publíquense los edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL. El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes de la subasta a los fines de los arts. 494 y 495 del CPCC y permanecerá en Secretaría. En autos se encuentra glosado el informe de estado de domino y la verificación policial de motor y chasis, no admitiéndose reclamo alguno por faltas y/o insuficiencia de los mismos, con posterioridad al acto de subasta. Todo lo que se publica a los efectos legales, en Rosario, de Mayo de 2025. Dr. Dra.

MARIANELA GODOY- SECRETARIA. Dra. Sabrina Scherini, prosecretaria.

\$ 600 541328 May. 23 May. 27